a las 13 de la que se extiende la presente acta la que después de leida firman los regidores concurrentes a su lectura, lo que yo el Secretario certifico

José Ribas

Juan Cunita

C. Ventura

Pedro Castells

Juan Manils

Esteban Prat

Teodoro Anglada

Vicente Garcia

Diligencia y Certifico: como el Ayuntamiento no ha podido celebrar su sesión ordinaria de este dia, por hallarse el Secretario que suscribe desempeñando una comisión de quintos ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia. Mollet 16 Mayo 1916

Secretario

Presidente Sr. Alcalde
Concejales
J. E. Prat
" J. Anglada
" P. Camp

En el pueblo de Mollet a los diez y ocho de Mayo de mil novecientos diez y seis, previo especial aviso y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ribas Falguera y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayunt.to en sesión ordinaria de segunda convocatoria por no haberse podido celebrar de primera en 16 del actual, abriendo se la misma a las 11'15 con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y de conformidad

con el dictamen del Arquitecto municipal y a propuesta de la Comisión de Fomento, el Ayunt.º acuerda conceder los siguientes permisos de obras:

Uno á D. José Pusduch, para construir una cobertiza planta baja en una calle en proyecto colindante con la de la Plana, con que se solicita en 5 del pasado Abril, mediante se sujete a las condiciones generales establecidas, plano presentado y pago los arbitrios municipales correspondientes.

Otro a Dª Raimunda Elias Vda. de Ramon Palou, para levantar una casa planta baja en la calle del Estany, que solicita en 11 del pasado Abril, mediante la sujeción al plano acompañado, condiciones generales establecidas y pago de los derechos municipales que correspondan.

Otro a D. Juan Manau Carol, para construir dos casas planta baja en la calle en proyecto detrás de la de Berenguer III, que solicita en 29 de Marzo último, debiendo sujetarse al plano presentado condiciones generales establecidas y pago de los derechos municipales correspondientes.

Seguidamente se dió lectura a un oficio de la Admón de Propiedades e Impuestos de la provincia fecha 8 del actual, trasladando otro del Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda de 19 del anterior, por el cual se desestima el recurso de nulidad interpuesto por este Ayunt.º contra el fallo de la Dirección General de Propiedades é Impuestos de

16 de Noviembre del año último sobre el repartimiento sustituto de consumos de dicho año 1915, quedando el Ayunt.to enterado y acordando que sin pérdida de tiempo se proceda a la nueva confección de dicho repartimiento.

Seguidamente acuerda la Corporación dar de baja del Padron de Vecinos de este pueblo a D. Joaquin Montofon y su familia, por pasar á residir en la ciudad de Barcelona segun solicitó en 1º del actual

Se acuerda aprobar y modificar en los terminos de redaccion dada adoptado en Sesion actual

Seguidamente se dió lectura á los nuevos dictámenes emitido por los Letrados Don Joaquin Mª Amor y Gelpi y D. Diego Garcia Pomero de Tejada, con fecha 21 de Abril último resolviendo una consulta del Ayunt.to sobre la procedencia ó no de interponer recurso contencioso-administrativo contra las resoluciones ó providencias dictadas por el Sr. Gobernador Civil de la provincia con fechas 26 y 29 de Febrero último sobre aceras en esta calle de Berenguer III el Grande y sobre pago de una acera por Dª Ana Riera Vda de Morató respectivamente y el Ayunt.to enterado de los dictámenes favorables, acuerda entablar el recurso á dicha via contra las mencionadas providencias.

En 6 Junio 1916 se hizo testimonio de este acuerdo y notificado personalmente á primero del Concejal D. Juan Roca y Romeu

A propuesta del Concejal D. Vicente Campderrós y previo el dictamen favorable de los Letrados del Ilustre Colegio de Barcelona D. Joaquin Mª Amor y Gelpi y D. Diego Garcia Pomero de Tejada, el Ayunt.to acuerda tener por redactadas en los siguientes términos y forma los acuerdos adoptados el dia dos del

actual, relativo á las providencias del Sr Gobernador Civil de la provincia de 26 y 29 del último Febrero á que hacen referencia los nuevos dictámenes que se acaban de leer.

A.- Interponer recurso contencioso administrativo contra la providencia del Emo Sr Gobernador Civil de la provincia de fecha 26 de Febrero último revocando el acuerdo municipal de 15 de Julio de 1915, sobre construcción de aceras en la calle de Berenguer III. el Grande de este pueblo.

(Otro en los propios términos contra la providencia del propio Sr Gobernador de 29 de dicho mes de Febrero último, referente al pago de una acera construida por este Ayuntº á Dª Ana Riera Vda de Morell.)

B.)- Facultar al Sr. Alcalde para que en cumplimiento del acuerdo anterior solicite de la Excma Diputación provincial el permiso que para entablar pleito exige el art. 86 de la Ley Municipal; y á los Señores Regidor Síndico D. Isidoro Anglada Vila y Sr. Alcalde para que otorguen la oportuna escritura de poderes á favor de Procuradores.

(Otro en los propios términos por lo referente a Dª Ana Riera Vda de Morell.)

C.-) Nombrar Al Letrado D. José Mª Oliver y Pelfi para que defienda los intereses del Ayuntº de Mollet, ante el Tribunal de lo Contencioso-administrativo.

Y no habiendo mas asuntos á deliberar, el Sr. Presidente levantó la sesión á las 12 de la que se extiende la presente

de acta en la que se hace constar la no asistencia a la misma de los Concejales Srs. Coll, Pos, Morato, Castells, Pentura y Manils, la que despues de leida firman los concurrentes, a excepción de lo que yo el secretario certifico. = Vale dado = nueve: vale = doble entre renglones

José Rifas Esteban Prat

Esteban Prat Vicente Camp

Requerimiento y Certificado: como los concejales de minoria Srs Vidal, Morato, Castells y Manils se han negado a suscribir la precedente acta a 18 de cuanto despues de requerirlos al efecto por el Secretario que suscribe

José Rifas

Presidente Sr. Alcalde
Concejales
D. P. Camp
" F. Andrada
" E. Prat
" C. Pentura
" J. Morato
" P. Castells
" J. Manils

En el pueblo de Mollet a los veinte y tres de Mayo de mil novecientos diez y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Rifas Fontova y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayunt.o en sesión ordinaria de primera convocatoria, abriéndose la misma á las 11 h. con lectura del acta de la sesión anterior á la que no asistió la minoria, la que fué aprobada por el voto de calidad de la presidencia, por haberla protestado la minoria y negado a suscribirla despues de requerido por mi el infrascrito Secretario.

Seguidamente entrando en el periodo de mociones el Sr. Castells preguntó á la Presidencia si habia llevado á cabo las gestiones necesarias respecto al teléfono segun se acordó en la se-